A: Storey S.A., de Argentina, representada por LRV Representaciones de Lara Rachid Vinitzca
Uruguay 3552
Teléfono: 601626
San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Argentina

CONTRATO N° 4616/2011 – ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE MEDICION Y OTROS.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 701/2011. ITEM 5.

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

Haciendo referencia a las tramitaciones hechas para la ampliación del Plan de Entregas del Suministro, se firma en dos (2) ejemplares el presente Convenio Modificatorio N° 1, en fecha....12..DIC..2012.

Una vez firmado este CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, tendrá valor contractual a todos los efectos.

En este Convenio Modificatorio N° 1, se establece lo siguiente:

CLAUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS

Todos los términos contenidos en este CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 tienen el significado establecido en el texto del Contrato Nº 4616/2011, firmado entre la ANDE y la firma Storey S.A., de Argentina, representada por LRV Representaciones de Lara Rachid Vinitzca, en fecha 26 de diciembre de 2011, para Adquisición de Materiales para el Mantenimiento de Equipos de Medición y Otros.

CLAUSULA SEGUNDA - OBJETO

El presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, tiene por objeto prorrogar el Plazo de Entregas, en 60 (sesenta) días calendario, por causa de Fuerza Mayor, conforme a lo establecido en la Cláusula 32, de las Condiciones Generales de Contrato – SBE.

MARCELO A. CALABRO
APODERADO
STOREY S.A.

Ing. Julio Maidana
Gestión de Pérdidas Téc.
GC/DPT

CLAUSULA TERCERA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este CONVENIO MODIFICATORIO N° 1.

MARCELO A. CALABRO
APODERADO
STOREY S.A.

Marcelo Alejandro Calabro
C.I. N° 17.297.560
Storey S.A., de Argentina,representada por LRV
Representaciones de Lara Rachid Vinitzca
CUIT N° 33-68515964-9

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. JACINTO BERNAL OVELAR
p/Presidente

Ing. Juan Alvarez
Gerente Comercial

Ing. Julio Maidana
Gestión de Pérdidas Téc.
GC/DPT